

## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA  
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, S.A. EMAYA

**11416**

*Resolución de la directora de Corporación de EMAYA de corrección de errores de la convocatoria del proceso de estabilización del concurso de méritos para la cobertura de 3 plazas fijas de subencargado/a taller-maquinaria automotriz o autoportante en EMAYA – Calidad Urbana (17 de diciembre de 2022)*

### Antecedentes

1. El pasado 17 de diciembre de 2022 se publicó en el BOIB N.º 164 las bases específicas del concurso oposición para la cobertura de 3 plazas fijas de subencargado/a taller-maquinaria automotriz o autoportante en EMAYA – Calidad Urbana.

2. En esta resolución se han advertido el siguiente error:

En el punto 6 “Desarrollo del proceso selectivo por concurso de méritos”, en su punto 1.b sobre la valoración de la experiencia realizando funciones distintas y propias de otra categoría profesional objeto de la convocatoria, pero que se hallen dentro del mismo grupo se ha advertido que indica erróneamente “*en este caso, Operativo*”.

### Fundamentos de derecho

Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

### Resolución

1. Rectificar, en el punto 6 “Desarrollo del proceso selectivo por concurso de méritos”, en su punto 1.b:

#### Donde dice:

b). Se otorgarán 0,188 puntos por cada mes trabajado en EMAYA, realizando funciones distintas y propias de otra categoría profesional objeto de la convocatoria, pero que se hallen dentro del mismo grupo; En este caso, Operativo.

#### Debe decir:

b). Se otorgarán 0,188 puntos por cada mes trabajado en EMAYA, realizando funciones distintas y propias de otra categoría profesional objeto de la convocatoria, pero que se hallen dentro del mismo grupo; En este caso, **mandos intermedios y jefatura, de taller.**

2. Otorgar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears para las personas interesadas que quieran participar en la convocatoria de 3 plazas fijas de subencargado/a taller-maquinaria automotriz o autoportante en EMAYA.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web de EMAYA.

### Interposición de recursos

De acuerdo con la naturaleza jurídica de EMAYA, se concede un plazo de 15 días para realizar alegaciones ante la presente comunicación que deberán dirigirse a la Dirección de Corporación, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A., y en todo caso cualquier reclamación respecto a la presente convocatoria corresponde formularla ante los Tribunales del orden Jurisdiccional Social.



Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pueda estimar más conveniente a su derecho.

Palma, a día de la firma electrónica (*21 de diciembre de 2022*)

**La directora de Corporación de EMAYA**  
Nuria Gallego Cañellas

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/167/1126320>

